

ACTA DE EVALUACIÓN Y PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: "SERVICIO DE ASEO INTEGRAL PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA"

ID 2491-2-LE16

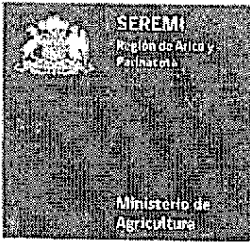
En Arica, a 16 de septiembre del año 2016, siendo las 11:00 horas, se reúne, en la Sala de Reuniones de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Arica y Parinacota, la Comisión designada para la evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública individualizada mediante el N° ID 2491-2-LE16 en el Portal Mercado Público, e integrada por don Elias Muñoz Gutierrez, Profesional de Apoyo, don Sebastián Atibiche Alvarez, Encargado Administrativo, ambos funcionarios de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Arica y Parinacota y doña Betzabé Menjiba Swidersky, Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones de la Subsecretaría de Agricultura.

Iniciada la reunión, la Comisión acordó dejar constancia, en primer lugar, de la siguiente información, relativa a la presente Licitación Pública:

- a) El llamado a licitación pública fue publicado en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas el 30.08.2016;
- b) La citada Licitación se efectuó de acuerdo a Bases Administrativas y Técnicas publicadas;
- c) El cierre del proceso de Licitación para presentar ofertas, ocurrió el día 06.09.2016;
- d) Se realizó visita a terreno obligatoria, la cual se llevó a cabo el día 02.09.2016; y
- e) La apertura electrónica de las ofertas recibidas se llevó a cabo el día 06.09.2016, constatándose la presentación, de cuatro (4) ofertas, de los siguientes proveedores:

RUT Proveedor	Razon Social
12.209.637-8	Richard Eduardo Hernandez Palape
10.239.590-5	Evelin Valeska Arancibia Miranda
76.320.896-6	Ingeniería y Servicios Andimar Limitada
76.624.657-5	Empresas Cincom SpA

Que iniciada la revisión de los antecedentes legales, administrativos y técnicos solicitados, esta Comisión Evaluadora evidenció que las cuatro ofertas dieron cabal cumplimiento a los requisitos para ofertar, motivo por el cual se aceptaron para pasar a la etapa de evaluación técnica y económica de ofertas.



La presente Comisión Evaluadora procedió a evaluar las cuatro (4) ofertas, aplicando los Criterios de Evaluación establecidos en el numeral 6.2 de las Bases Administrativas de la Licitación. Dichos criterios son:

Criterio	Porcentaje %
Precio	30 %
Propuesta Técnica (Experiencia – Plan de Trabajo)	55 %
Condiciones de Empleo y Remuneración	10 %
Cumplimiento de Requisitos Formales	5 %
Total	100 %

Metodología de Cálculo:

a.- PRECIO:

Criterios de evaluación "PRECIO": Se valorará el precio ofertado, por los productos y/o servicios ofrecidos. Este valor debe ser presentado neto (sin IVA) y expresado en pesos, moneda nacional.

El cálculo se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado i , multiplicando el resultado por el % asignado al criterio específico, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Pi = \frac{X_{\min}}{Xi} * \%$$

Dónde:

Pi = Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta i

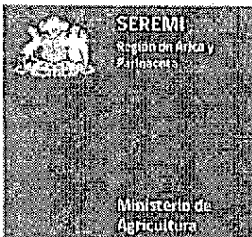
Xi = Valor de la oferta i

Xmin = Valor de la oferta de menor monto.

% = Porcentaje asignado al criterio específico, ingresado como número entero (Ej. 35% se ingresa como 35).

b. PROPUESTA TECNICA – PLAN DE TRABAJO

	SUBCRITERIOS	NOMBRE PROVEEDOR
Propuesta Técnica 55%	Experiencia del proveedor (10%)	<p>Criterios de evaluación "Experiencia": Se realiza dividiendo el valor de la oferta i, dividido por la oferta con más tiempo (meses) de experiencia, multiplicado por el % asignado al criterio específico y su fórmula de cálculo es la siguiente:</p> $Pi = \frac{Xi}{X_{\max}} * \%$ <p>Dónde: Pi = Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta i Xi = Valor de la oferta i Máx. = Valor de la oferta que presente mayor tiempo de experiencia. % = Porcentaje asignado al criterio específico, ingresado como número entero (Ej. 65% se ingresa como 65). Este criterio se calculará con la información entregada por el oferente en el Anexo 2 y el certificado de iniciación de actividades.</p>



	Plan de Trabajo (45%)	El Plan de trabajo ajustado a bases: 30%. El Plan de trabajo que incluye más detalle y servicios a los solicitados en las bases: 45% (Cabe señalar que los servicios adicionales o el valor agregado que oferten debe ser considerado pertinente para la Seremi). Este criterio se calculará con la información entregada por el oferente en el Anexo 4.
--	-----------------------	--

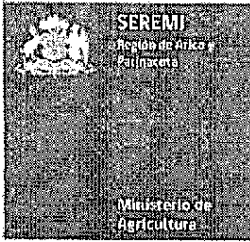
Cabe señalar que si el proponente no presenta un plan de trabajo o el que presenta se encuentra incompleto, la oferta será desestimada por no cumplir técnicamente con lo requerido en las presentes bases de licitación.

c.- CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES

El proveedor cuenta con una o más de las siguientes condiciones de empleo y remuneraciones	Marque con una X la opción que corresponda
Políticas de Reajustabilidad de las remuneraciones (Declaración jurada simple)	Sí.....- NO.....
Política de Capacitación Laboral (Adjuntar, manual, política o reglamento interno que dé cuenta de la existencia de políticas y procedimientos internos de capacitación en la empresa).	Sí.....- NO.....
Contratación de personas discapacitadas (acreditados mediante certificado de COMPÍN)	Sí.....- NO.....
Certificado de Inscripción en una Mutual de Seguridad (Adjuntar documento).	Sí.....- NO.....
Otra (Señalar)	sí.....- NO.....

El puntaje se calcula con base en la siguiente tabla:

CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES	%
Cuatro o más condiciones laborales y/o remuneraciones	10



Tres condiciones laborales y/o remuneraciones	7
Dos condiciones laborales y/o remuneraciones	5
Una condición laboral y/o remuneraciones	2
Ninguna o no indica	0

En caso de que el oferente sea una persona natural, deberá acreditar para alcanzar el máximo puntaje en este criterio que ha cumplido con el pago de sus propias leyes sociales, durante los últimos tres meses, adjuntando certificado de previ red o certificado de pago de cotizaciones, emitido por la institución correspondiente, en caso de no procesa el pago de dichas imposiciones, en caso de jubilación, por ejemplo, deberá acreditar dicha información a través de una declaración jurada simple que acredite su situación y el por qué no le aplica el requisito.

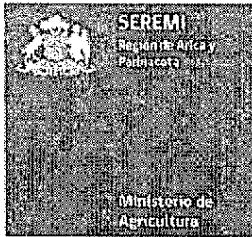
d.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES:

Requisitos formales son aquellos solicitados en las bases de licitación que dan cumplimiento a la correcta presentación de la oferta, lo que corresponde a:

- 1) Presentación de Anexos técnicos según formatos.
- 2) Consistencia de la información presentada en la ficha del portal y documentos anexos.
- 3) Anexos técnicos y documentos solicitados se encuentran debidamente firmados y llenados, según se solicita.

La omisión, rectificación o aclaración de antecedentes, serán consultadas a través del foro inverso (aclaración de ofertas) en la etapa de evaluación, teniendo un tiempo de espera de respuesta de 48 horas desde que se realiza la consulta, la no respuesta por los oferentes en el plazo establecido incurrirá en la obtención del puntaje mínimo establecido para este criterio, y si el requerimiento de información fuera necesario para completar la evaluación del proveedor, éste quedará desestimado del proceso de licitación, declarándose su oferta como inadmisibles.

Servicio	Ponderación
Cumple con los requisitos formales establecidos en las bases.	5%
Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases y habiéndose solicitado su rectificación, responde dentro del plazo establecido.	2.5%
Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases y habiéndose solicitado su rectificación, no responde dentro del plazo establecido.	0%

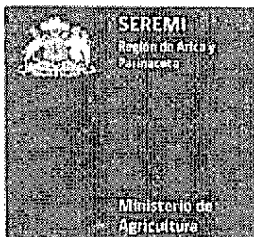


Que la comisión estimó necesario solicitar a través de la funcionalidad "Aclaración de Oferta-Foro Inverso", ratificar antecedentes a los proveedores, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Artículo 40 del Reglamento de la Ley de compras.

Proveedor	Fecha Consulta	Consulta	Fecha Respuesta	Respuesta
EMPRESAS CINCOM SPA	09-09-2016	Estimado Proveedor: Adjuntar documento que acredita Certificación de Inscripción en una Mutua de Seguridad (Anexo N° 5), debido a que los documentos de la oferta presentada, adjunta un certificado pero no proporciona información.	09-09-2016	Estimado(a): Buena noche. Le comento que la Empresa es nueva y que de momento no tenemos personal contratado, motivo por el cuál, aun no estamos afiliados a una mutua de seguridad. Eso no quita que no lo vayamos a hacer, es parte de nuestra política proteger a nuestro personal actual y futuro. Se ha adjuntado la ficha de postulación como una manera simbólica de confirmar nuestro compromiso. Una vez contratemos a terceros personas, que no sean socios de la sociedad, realizaremos los trámites necesarios para afiliarnos. Espero puedan considerar en la evaluación nuestro compromiso y los invito a dejar sin efecto la adjudicación en caso que ganar y no cumplir con lo dicho. Atentamente Kusikal Pacha - Aseo Industrial
RICHARD EDUARDO HERNANDEZ PALAPE	09-09-2016	Estimado Proveedor: Indicar la periodicidad (mensual o anual) del servicio adicional indicado en el Anexo N° 4.	09-09-2016	Los servicios se prestarán en forma mensual, son NO acumulativos con los de meses anteriores, por un valor no superior a 1 UF (sólo mano de obra)



EVELYN VALESKA ARANCIBIA MIRANDA	09-09-2016	Estimado Proveedor: Adjuntar certificado de Iniciación de Actividades del Servicio de Impuestos Internos	09-09-2016	Archivo adjunto
INGENIERÍA Y SERVICIOS ANDIMAR LIMITADA	09-09-2016	Estimado Proveedor: Indicar la periodicidad (mensual o anual) del servicio adicional indicado en el Anexo N° 4.	09-09-2016	El servicio adicional de fumigación será trimestral.o dependiendo de las necesidades del mandante.
EVELYN VALESKA ARANCIBIA MIRANDA	15-09-2016	La Comisión Evaluadora, ha detectado una inconsistencia entre la información presentada en su "Comprobante de Ingreso de Ofertas", disponible en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl y el Anexo N° 3, específicamente en el monto neto ofertado para este proceso de Licitación. Se ha determinado considerar la oferta de menor monto, (anexo N°3) suscrita por usted, toda vez que se ha privilegiado la opción más favorable para los intereses de Estado. Dado lo anterior y de acuerdo con el análisis de jurisprudencia respecto de situaciones similares, emanadas por la Contraloría General de la República, es que se solicita al proveedor ratificar que el valor ofertado es el establecido en el Anexo N° 3.	2016-09-15 18:05:27	Señores Comisión Evaluadora, ratifico que el valor ofertado en licitación 2491-2-LE16, corresponde al Anexo 3 ingresado. Evelyn Arancibia M.



Que una vez aclaradas las consultas y requerimientos, esta Comisión procedió a evaluar cada una de las ofertas y a aplicar los criterios antes mencionados, llegando al siguiente cuadro de evaluación:

PROVEEDOR	RUT	MONTO		Experiencia	Plan de Trabajo	Condiciones de Empleo y Rentuneraciones	Cumplimiento de Requisitos Formales	Total
		monto I.V.A. inc.	30%					
RICHARD EDUARDO HERNANDEZ PALAPE	12.209.637-8	\$ 10.799.993	28	10	45	7	5	95,3
EVELYN VALESKA ARANCIBIA MIRANDA	10.239.590-5	\$ 10.567.200	29	10	45	10	2,5	96,4
INGENIERÍA Y SERVICIOS ANDIMAR LIMITADA	76.320.896-6	\$ 10.767.120	28	3	45	5	5	86,4
EMPRESAS CINCOM SPA	76.624.657-5	\$ 10.195.920	30	0	45	5	5	85,0

Que el análisis del cuadro de evaluación, se expone a continuación:

1.- Criterio de evaluación precio:

Se aplicó la fórmula señalada en Bases de Licitación, resultando la oferta presentada por la empresa CINCOM SPA, la más económica, por lo que obtuvo el mayor puntaje de evaluación.

2.- Criterio Propuesta Técnica:

Subcriterio experiencia: Se revisaron los antecedentes presentados en el Anexo N°2 de cada oferta, considerando la cantidad de meses (respaldado por los antecedentes adjuntos de cada proveedor), se aplicó la fórmula establecida en las Bases de Licitación, cuyo resultado se expresa en el cuadro siguiente.

Subcriterio Plan de trabajo: Todos los proveedores obtuvieron el máximo puntaje, ya que sus ofertas se ajustaron a lo requerido por Bases de Licitación, pero además ofertaron ítems adicionales a saber,

- RICHARD EDUARDO HERNANDEZ PALAPE: Servicio de gasfitería y electricidad por un monto máximo de 1UF mensual (Mano de obra)
- EVELYN VALESKA ARANCIBIA MIRANDA: Servicio de limpieza de vehículo institucional, mantención de jardines y áreas verdes de la SEREMIA, Apoyo logístico en terreno, Servicio adicional de aseo general por un fin de semana al mes.
- INGENIERÍA Y SERVICIOS ANDIMAR LIMITADA: Servicio de fumigación a solicitud de la SEREMI.
- EMPRESAS CINCOM SPA:: servicios de desinsectación, desratización.

Que el cuadro que a continuación se presenta, contiene los puntajes obtenidos para el Criterio Oferta Técnica, para cada proveedor:



PROVEEDOR	PROPUESTA TÉCNICA			Total
	Experiencia		Plan de Trabajo	
	meses	10%	45%	
RICHARD EDUARDO HERNANDEZ PALAPE	84	10	45	55,0
EVELYN VALESKA ARANCIBIA MIRANDA	84	10	45	55,0
INGENIERÍA Y SERVICIOS ANDIMAR LIMITADA	25	3	45	48,0
EMPRESAS CINCOM SPA	0	0	45	45,0

3.- Criterio condiciones de empleo y remuneraciones:

De acuerdo a lo informado por cada proveedor en su Anexo N° 5 y contrastado con la documentación adjunta, se llegó al siguiente cuadro de evaluación para este criterio:

PROVEEDOR	Condición Ofertada	Condiciones de Empleo y Remuneraciones
		10%
RICHARD EDUARDO HERNANDEZ PALAPE	3	7
EVELYN VALESKA ARANCIBIA MIRANDA	1	10
INGENIERÍA Y SERVICIOS ANDIMAR LIMITADA	2	5
EMPRESAS CINCOM SPA	2	5

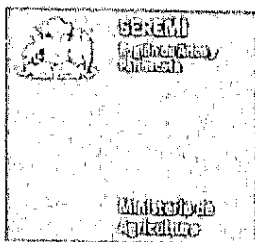
Las condiciones informadas por cada proveedor son:

- RICHARD EDUARDO HERNANDEZ PALAPE: Se consideraron 3 factores válidos para la acreditación de políticas de reajustabilidad de remuneraciones, capacitación laboral y adhesión a Mutual.
- EVELYN VALESKA ARANCIBIA MIRANDA: La proveedora informó y adjuntó la documentación relativa a la acreditación del pago de sus leyes sociales, motivo por el cual obtuvo el máximo puntaje, de acuerdo a lo instruido en último párrafo de letra c, Numeral 6.3 de Bases Administrativas de Licitación.
- INGENIERÍA Y SERVICIOS ANDIMAR LIMITADA: la empresa informa tres condiciones, sin embargo y de acuerdo a los antecedentes adjuntos, sólo puede acreditar dos condiciones a través de la declaración jurada presentada.
- EMPRESAS CINCOM SPA: El proveedor informa y acredita Políticas de reajustabilidad de remuneraciones, y políticas de capacitación laboral. No se considera el salario a pagar como una condición especial de empleo, ni la adhesión a Mutual, ya que no presenta documentación válida para obtener el puntaje requerido en Bases.

4.- Criterio cumplimiento de Requisitos formales

La proveedora EVELYN VALESKA ARANCIBIA MIRANDA, obtuvo 2,5 % del criterio, producto que fue requerida una aclaración por inconsistencia en la información presentada en la ficha del portal y el documento Anexo.

Para este caso, se aplicó lo establecido en el numeral 6.3 de las bases, letra d) N° 2.



El resto de los proveedores obtuvieron el máximo puntaje, toda vez que las consultas que se realizaron a sus ofertas, no fueron requeridas para completar la evaluación, sino como información complementaria.

Que de acuerdo a lo anterior y teniendo en consideración la estricta aplicación de los criterios de evaluación a cada una de las ofertas, según ha sido presentado en el cuadro precedente y su posterior evaluación, esta Comisión Evaluadora estima proponer al Secretario Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Arica y Parinacota, adjudicar la presente licitación pública a la proveedora EVELYN VALESKA ARANCIBIA MIRANDA, RUT 10.239.590-5, por el monto total de \$ 10.567.200 impuestos incluidos, por haber alcanzado el más alto puntaje en la evaluación, correspondiente a un 96,4%.

ELÍAS MUÑOZ GUTIÉRREZ
PROFESIONAL DE APOYO
SEREMI REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

SEBASTIÁN AÑICHE ÁLVAREZ
ENCARGADO ADMINISTRATIVO
SEREMI REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

BETZABÉ MENJIBA SWIDERSKY
JEFA DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA